DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELEFONOS 222713/16 – 21 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRAFICA ANDE
TELEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (591-21) 200513

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

A N D E

LICITACION PUBLICA NACIONAL ANDE N° 811/2012

"Contratación de Seguro Contra Todo Riesgo Operativo, Valores en Tránsito, Caja Fuerte y Ventanilla"

COMUNICACIÓN ACLARATORIA N° 2

Asunción, 22 de octubre de 2012

Señor/es:

Hemos recibido las siguientes consultas, con relación a la licitación de referencia y solicitamos tener en cuenta para la preparación de sus ofertas:

ROBO DE VALORES EN CAJA FUERTE

CONSULTA N° 1
Con relación a las distintas ubicaciones a ser cubiertas, favor indicar en qué sector de las oficinas se encuentran las cajas fuertes que se no se hallan empotradas a la pared y donde las cajas con peso de más 200 Klg.-

RESPUESTA N° 1
Las cajas fuertes se encuentran ubicadas en distintos sectores dentro de las Agencia Regionales.

CONSULTA N° 2
Cuál es la cantidad promedio de ventanillas o cajas de atención al público con las que se cuentan en el interior del país?

RESPUESTA N° 2
Solicitamos remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA N° 3
En el punto 4.2.5. (Seguros a Contratar) expresa: **"El Asegurador indemnizara al asegurado, hasta las sumas indicadas, por la perdida, por robo o asalto de dinero u otros valores, de su propiedad o de terceros."**, favor mencionar cuáles podrían ser esos otros valores.-

RESPUESTA N° 3
Los valores indicados son exclusivamente de recaudaciones por cobros de facturas por consumo de energía eléctrica.

CONSULTA N° 4
Cuáles son las Agencias Regionales donde no se cuentan con caja fuerte de ningún tipo?

RESPUESTA N° 4
Actualmente todas las Agencias Regionales cuentan con cajas fuertes, con excepción de las Agencias Mcal. Estigarribia y Alberdi, las cuales se encuentra en proceso de adquisición.

CONSULTA N° 5
En el caso anterior, dónde son depositados los valores recaudados?

RESPUESTA N° 5
Remitirse a la respuesta N° 4

CONSULTA N° 6
En qué lugar de las instalaciones de la Sede Central se halla ubicada la bóveda.

RESPUESTA N° 6
En el subsuelo de la Sede Central.

CONSULTA N° 7
Cuenta con un sistema especial de seguridad dentro del área de ubicación de la bóveda?

RESPUESTA N° 7
Solicitamos remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA N° 8
Cuáles son las ubicaciones que cuentan con custodia de guardias pertenecientes a una empresa de seguridad privada?

RESPUESTA N° 8
Todas las ubicaciones descriptas en el Pliego de Bases y Condiciones cuentan con custodias de guardias de seguridad privada.

ROBO DE VALORES EN TRANSITO

CONSULTA N° 9
Favor indicar a qué se refiere el sub-ítem 3.2. del Lote 3.-

RESPUESTA N° 9
Se refiere al Ítem 2 del Lote 3 de la Planilla de Precios.

CONSULTA N° 10
Dónde son depositados los valores una vez recepcionados por la empresa transportadora de caudales o por los móviles, una vez que termina el trayecto de recolección de los mismos? En todos los casos?

RESPUESTA N° 10
Son depositados en Entidades Bancaria y/o Financieras.

CONSULTA N° 11
En qué casos son utilizados los móviles de la ANDE para el transporte de los valores?

RESPUESTA N° 11
En localidades donde no se tienen contratados transportadores de caudales.

CONSULTA N° 12
Lo mencionado en el punto 19, en cuanto al acompañamiento por una custodia policial, se refiere "al custodio" indicado en el punto 24, de las Informaciones Adicionales?

RESPUESTA N° 12
El custodio puede ser policial o guardia privado.

CONSULTA N° 13
El acompañamiento realizado a los valores que no son transportados por medios de empresas transportadoras de caudales, son realizadas por seguimiento al móvil transportador.

RESPUESTA N° 13
De ser necesario se coordina con las Autoridades competente el traslado correspondiente.

CONSULTA N° 14
Los siniestros mencionados en el punto b) de las Informaciones Adicionales, ítem 17. relacionados a siniestros sufridos:
Ocurrieron dentro de las oficinas de cobro? Solamente en esas oficinas las custodias es compartida por guardia privados y personal de la Policía Nacional?

RESPUESTA N° 14
Los siniestros ocurrieron dentro de las oficinas de cobros; en gran parte de las oficinas de cobros las custodias son compartidas.

CONSULTA N° 15
Sí los dos siniestros detallados en el punto b) de las Informaciones Adicionales, significa que durante los últimos cincos años, no han existido siniestros ocurridos durante el transporte de valores?

RESPUESTA N° 15
En los últimos cinco años, no se tienen registros de siniestros algunos de valores en tránsito.

TODO RIESGO OPERATIVO

CONSULTA N° 16
En el **ítem N° 8** se menciona un valor total del contenido (muebles, equipos informáticos y otros bienes) para edificio Central, División Operaciones, Edificio Provisorio, oficinas Periféricas. Favor indicar cuál es el valor correspondiente a cada una de las ubicaciones es decir, discriminar el mencionado valor por cada ubicación.

RESPUESTA N° 16
Los valores de contenido de las sedes edificio Central, División Operaciones, Edificio Provisorio, oficinas Periféricas son determinados en su totalidad, teniendo en cuenta el informe proporcionado por la unidad competente de la ANDE y que equivalen al monto indicado en el PBC.

CONSULTA N° 17
Favor indicar la ubicación (dirección) de los siguientes Edificios:
Sede Protección y Mediciones.
División Administración de Materiales.

RESPUESTA N° 17
Direcciones de sede Protección y Mediciones, División Administración de Materiales (**SEDE COMPLEJO BOGGIANI**), ver ADENDA N° 1. del Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA N° 18
Favor indicar la ubicación (dirección) de los siguientes Edificios:
Sede Central MB-4
Oficinas Periféricas
Edificio Provisorio Sede Central
Sede Central – División Operaciones.

RESPUESTA N° 18
Direcciones de Sede Central MB-4, Oficinas Periféricas, Edificio Provisorio Sede Central, Sede Central – División Operaciones (**SEDE CENTRAL**), ver ADENDA N° 1. del Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA N° 19
Pregunta) Cuál es el Sub-Límite requerido para los riesgos de:
Robo
Cristales
Seguro Técnico.

RESPUESTA N° 19
Los Sub-Límites para los siguientes riesgos son:
Robo hasta el 10% de la suma asegurada del contenido por Local.
Cristales hasta Gs. 5.000.000 por Local.
Seguro Técnico hasta el 20% de la suma asegurada del contenido del Local.

CONSULTA N° 20
Entendemos que el seguro técnico requerido es el de Equipos Electrónicos, lo cual solicitamos nos confirmen.

RESPUESTA N° 20
El Seguro Técnico también incluye los Equipos Electrónicos.

CONSULTA N° 21
Cual es el Sub-Límite requerido para el riesgo Cristales.

RESPUESTA N° 21
Remitirse a la respuesta N° 19.

CONSULTA N° 22
Favor aclarar si los G. 1.500.000.000.- corresponde a Beneficio Bruto Anual o únicamente los Gastos Fijos Anuales.

RESPUESTA N°22
Corresponde a Gastos Fijos y Extraordinarios como consecuencia de la interrupción forzosa y/o necesaria de la explotación del negocio, extendiéndose a cubrir la utilidad que se dejare de percibir.

CONSULTA N° 23
Confirmar sin siniestro últimos 3 años

RESPUESTA N° 23
Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones: Sección V – Programa de Suministro; Informaciones Adicionales, Punto a) inciso 1, Pág. 13 y Punto b) inciso 17, Pág. 18.

CONSULTA N° 24
Referente al monto asegurados de Contenidos, favor informar que bienes involucra

RESPUESTA N° 24
Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones: Sección V – Programa de Suministro, Punto 4) inciso 4.1.1, Pág. 5.

CONSULTA N° 25
Referente al monto asegurado de Existencia valorizada de materiales y otros, favor informar que bienes involucra.

RESPUESTA N° 25
Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones: Sección V – Programa de Suministro; Informaciones Adicionales, Punto a) inciso 3 y 6, Pág. 13.

Favor remitirse a la fecha establecida para la recepción y apertura de ofertas, indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Atentamente,

ANDE